



**INVITACION PROCESO DE CONTRATACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. 036 DE 2010
ARTICULO 1° DEL DECRETO 3576 DE 2.009**

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2.007 Y EL ARTICULO 1° DEL DECRETO 3576 DE 2009, Y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, el Decreto 3576 de 2.009, en su artículo 1°, prevé dentro de las modalidades de selección, el procedimiento para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios de características técnicas y uniformes, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, lo cual deberá hacerse mediante invitación pública.

Que la Ley 1150 de 2007, consagra en su artículo 2°, las modalidades de selección para la escogencia del contratista y establece la selección abreviada como un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que en el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO la menor cuantía se encuentra establecida en 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$144.200.000. °°)**, lo que indica que el 10% de la menor cuantía es la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$14.420.000. °°)**.

Que el Instituto requiere contratar la Adquisición de Papelería, Útiles y Elementos de Oficina, para lo cual se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **174** de fecha Treinta (30) de Marzo y **194** de fecha Veintiuno (21) de Abril de 2.010, en el Rubro 0601 Materiales y Suministros, por un valor total de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$14.393.305. °°)**.

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co -
www.imviyumbo@gmail.com



Que los bienes que se requieren adquirir son los siguientes:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	Unidad	REQUERIMIENTO
1	ALMOHADILLA PARA SELLO, MAYOR A 50*70 Y MENOR A 70*100MM RECTANGULAR CARCASA PLASTICA	UND	2
2	BANDA ELASTICA EN CAUCHO	CAJ	2
3	BISTURI ELABORADO EN PLASTICO T. CUCHILLA 18 MM CON BLOQUEO Y COTACUCHILLA	UND	3
4	BOLIGRAFOS DESECHABLES, TINTA NEGRA, EN PASTA CON TAPA	CAJ	12
5	BORRADOR NATA	UND	12
6	CAJAS CLIPS TIPO MARIPOSA X 50 UND	CAJ	20
7	CAJAS PARA ARCHIVO TROQUELADA DE APERTURA FROANTAL CON RECUBRIMIENTO N213	UND	650
8	CARPETAS PARA ARCHIVO (PROPALCOTE 320 GRAMOS, PH NEUTRO, COLOR BLANCO Y AMARILLO, 4 TAPAS)	UND	310
9	CALCULADORA, CON UNA LINEA EN PANTALLA, CAPACIDAD PANTALLA MAYOR A 12 DIGITOS	UND	3
10	CARTERAS DE NIVELACION	UND	4
11	CARTERAS DE TRANSITO	UND	4
12	CHINCHES DE CABEZA PLASTICA, CAJA 50 UND	CAJ	2
13	CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UND	12
14	CINTA TRANSPARENTE MEDIANA	UND	9

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcázar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



15	CINTA TRANSPARENTE PEQUEÑA	UND	14
16	CONTROL DE EXISTENCIAS (FORMA MINERVA 30-14)	UND	5
17	CORRECTOR LIQUIDO PRESENTACION EN LAPIZ DE 18 ML CON PUNTA DE ACERO	UND	25
18	COSEDORA PARA GRAPA No. 26/6 CON CAPACIDAD MAXIMA DE 150 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD ENTRADA HORIZ DE 0-65MM	UND	6
19	DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700MB 80 MINUTOS CD-R X 10 UND	CAJ	5
20	DISCO COMPACTA REGRAVABLE DE 650 MB 74 MINUTOS, CD-RW X 10 UND	CAJ	5
21	DISCO DVD	UND	7
22	FOLDER AZ TAMAÑO OFICIO	UND	40
23	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA RECUBIERTA EN NYLON EN CARTON DE 300G/M2 CAPAC 350 HOJAS PORTAGUIA PLASTIC TAMAÑO OFIC	UND	50
24	FOLDER EN CARTON TAMAÑO OFICIO	UND	50
25	GANCHO LEGAJADOR INSTITUCIONAL CAJA 20 JUEGOS TAPA PLASTICA	CAJ	50
26	GANCHO TIPO CLIP ESTANDAR EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO DE 33 MM POR 100 UND	CAJ	30
27	GANCHO TIPO GRAPA REF. 26/6 EN ALAMBRE GALVANIZADO VAJA POR 5000	CAJ	10
28	HUELLERO	UND	5
29	LAPIZ HB2 PARA FOLIAR	UND	40

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



30	LAPIZ PARA DIBUJO FABRICADO EN MADERA FORMA REDONDA CON BORRADOR MINA NEGRA	UND	56
31	LIBRO DE ANOTACIONES, TAPA CARTON PLASTICO DE 21,5*33CM, CON 200 HOJAS	UND	2
32	MALETIN (MENSAJERIA)	UND	1
33	MARCADOR NO PERMANENTE DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR A	UND	12
34	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR A	UND	37
35	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CON TONALIDAD DE ESCRITURA 2B POR 12 UND	UND	8
36	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CON TONALIDAD DE ESCRITURA 2 B POR 12 UND	UND	2
37	PAPEL BOND DE 90 G/M2 TAMAÑO CARTA RESMA 500 HOJAS	RES	70
38	PAPEL BOND DE 90 G/M2 TAMAÑO OFICIO RESMA 500 HOJAS	RES	50
39	PEGANTE EN BARRA PRESENTACION DE 40 GR CON GLICERINA	UND	14
40	PERFORADORA DE TAMAÑO MAYOR A 30 CM, TRES (3) PERFORACIONES CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A 10 Y MENOR DE 25	UND	2
41	PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM, DOS (2) PERFORACIONES CAPACIDAD DE HOJAS MAYOR A 10 Y MENOR DE 25	UND	7
42	PORTA BORRADORES	UND	22
43	PORTAMINAS CON PUNTA Y CLIP ELABORADO EN METAL CON DIAMETRO DE	UND	22

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcázar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



	MINA 0,5 MM ZONA DE AGARRE EN CAUCHO CON BORRADOR CON AFILAMINAS		
44	RESALTADOR DESECHABLE CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5 G	UND	45
45	ROLLO DE PAPEL PARA FAX, EN PAPEL TERMINCO, SIN IMPRESIÓN DE 21CM DE ANCHO Y 30 MTS DE LARGO	UND	6
46	ROLLOS DE PAPEL PARA PLOTER 75 GRS, ALTA BLANCURA DE 106,7 X 50 CMS (HP DESINGJET T610 PRINTER)	UND	12
47	SACAGANCHO PARA GRAPAS No. 10 ELABORADO EN METAL PLASTICO	UND	10
48	SOBRE BLANCO CARTA	UND	30
49	SOBRE BLANCO OFICIO	UND	30
50	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 90G/M2 DE TAMAÑO 25,0*35CM DE TIPO SOLAPA	UND	50
51	SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 90G/M2 DE TAMAÑO 36,0*44CM DE TIPO SOLAPA	UND	50
52	SOBRE INVITACION	UND	80
53	TABLA LEGAJADORA PLASTICA CON GANCHO	UND	7
54	TAJA LAPIZ ELABORADO EN METAL CON ORIFICIO DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10MM CON DEPOSITO MANUAL	UND	30
55	TALONARIO NOTAS AUTOADHESIVAS REMOVIBLES, TOCO DE 100 HOJAS*76*76 MM	UND	20
56	TAPA LEGAJADORA EN CARTON YUTE 440 GMS CON RECUBRIMIENTO	UND	60
57	TARJETERO	UND	5
58	TIJERA MULTIUSOS CON LONG TOTAL DE 8 HOJAS ACERO MANGO PLASTICO	UND	7

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



59	TINTA PARA ALMOHADILLA DE COLOR NEGRO Y PRESENTACION DE 15 CM3	UND	6
60	TINTA NEGRA CD887A	UND	4
61	TINTA COLOR CD888A	UND	2
62	TONER KIOCERA KM-1820 LA	UND	3
63	TONER HP LASERJET 1010, 1018,1020, REF. Q2612A	UND	7
64	TONER SAMSUNG ML 2240	UND	10
65	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA AMARILLA 130 ML REF. C9373A	UND	2
66	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA CIAN 130 ML REF. C9371A	UND	2
67	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA GRIS 130 ML REF. C9374A	UND	2
68	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA MAGENTA 130 ML REF. C9372A	UND	2
69	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA NEGRO MATE 130 ML REF. C9403A	UND	3
70	CARTUCHO PARA PLOTTER TINTA NEGRO FOTOGRAFICO 130 ML REF. C9370A	UND	2
71	CARTUCHO PARA IMPRESORA KIOCERA TASKALFA 180 REF. TK437	UND	3
72	RECARGA DE TONER DE DIFERENTE REFERENCIA (HP-Q2612A, SAMSUNG 2240, KIOCERA KM-1820 LA)	UND	15

Que por los considerandos anteriores

INVITA

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcázar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



A todos los interesados en el proceso de selección abreviada que no excede el 10% de la menor cuantía cuyo objeto es: “ **COMPRA DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANAY DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO** ”.

Para efectos de poder participar y presentar ofertas, los interesados deberán presentar, acorde al artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES:

Acreditar con la presentación de la oferta, los siguientes requisitos mínimos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o del Representante Legal del proponente
- Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o del Representante Legal del proponente
- Fotocopia del Pasado Judicial Vigente del proponente o del Representante Legal del proponente
- Fotocopia del RUT del proponente
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente o del Representante Legal del proponente
- Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría del proponente o del Representante Legal del proponente
- Fotocopia de Planillas de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral – Salud, Pensión y ARP
- Fotocopia de Pago de aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Sena e I.C.B.F.) – (Persona Jurídica).

Siguiendo el procedimiento señalado en la normatividad mencionada se escogerá al proponente cuya propuesta tenga el menor valor y posteriormente se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMIVYUMBO cuenta con un presupuesto de **CATORCE MILLONES**

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext.
103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co -
www.imviyumbo@gmail.com



TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$14.393.305. °°) incluido IVA.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

La Propuesta deberá ser entregada así:

Lugar: Calle 2 No. 4- 57 Barrio Belálcazar del Municipio de Yumbo.

Fecha: Del Primero (01) al Tres (03) de Junio de 2.010 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 a.m.

Forma: En sobre cerrado, con indicación expresa de los bienes que ofrece, indicando el valor de la oferta incluido IVA. En idioma castellano, preferiblemente foliada, sin tachaduras ni borrones.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax o por correo. No se aceptan propuestas parciales o alternativas.

En la propuesta se hará constar el nombre del proponente y su dirección.

Contenido de la oferta: La oferta deberá contar con el lleno de los requisitos habilitantes.

La Entidad rechazará la propuesta cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:

- ✚ Cuando la propuesta sea condicionada, alternativa o parcial
- ✚ Cuando se haya entregado extemporáneamente la propuesta
- ✚ Cuando el proponente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad
- ✚ Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial establecido
- ✚ El no haber sido habilitado
- ✚ Cuando se haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con lo solicitado.

La subsanación o aclaración de documentos a solicitud de la Entidad deberá surtirse por el proponente en el término máximo de Un (1) día hábil siguiente al requerido.

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext. 103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co - www.imviyumbo@gmail.com



CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION

Se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2.009, inicialmente se tomará la propuesta que presente el menor precio y posteriormente se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Seguidamente se publicará la propuesta escogida.

PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución será de Diez (10) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

El valor del contrato se cancelará en un único pago a la finalización de la entrega total de los bienes adquiridos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 del Dieciséis (16) de Julio de 2007 la escogencia del contratista se realizará de acuerdo a las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa; pero a su vez el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 del Siete (07) de Julio de 2008 , teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del Dieciséis (16) de Julio de 2007 ha estipulado: “ **Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales** ”, de conformidad con lo anterior el presupuesto anual del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO es de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$4.784.804.200.º)** por lo que su menor cuantía será de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$144.200.000.º)** por lo tanto el 10% de dicha menor cuantía es la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$14.420.000.º)**, en este orden de ideas y teniendo en cuenta que el valor de la Papelería, útiles y elementos de oficina que se requiere adquirir para el Instituto asciende a la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y**
IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext.

103

Yumbo – Valle del Cauca

E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co -
www.imviyumbo@gmail.com



TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$14.393.305.º) se llevará a cabo el procedimiento de Selección Abreviada de Mínima Cuantía contenido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2.009.

LUGAR DE CONSULTA:

Los Estudios Previos de este proceso contractual podrán consultarse en la Cartelera del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO ubicado en la Calle 2 No. 4-57 del Barrio Belálcazar del Municipio de Yumbo, y la invitación en la página Web de la Entidad www.imviyumbo.gov.co el día Veintiocho (28) de Mayo de 2.010.

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez (2.010).

BERNARDO PABON CARMONA
Gerente - IMVIYUMBO

IMVIYUMBO Calle 2 # 4-57 B. Belalcazar Tels.: 669 3347 – 669 2244 – 657 0489 – Fax: Ext.
103

Yumbo – Valle del Cauca
E-mail: imviyumbo@hotmail.com - imviyumbo@imviyumbo.gov.co -
www.imviyumbo@gmail.com